

Bogotá D.C., 1 de junio de 2021.

Doctor

**ARTURO CHAR CHALJUB**

Presidente

Senado de La República

Ciudad

**Asunto:** Proposición debate doctrina del enemigo interno.

Cordial saludo,

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO, argumento que ha sido mencionado por los honorables senadores Gustavo Francisco Petro Urrego, Antonio Eresmid Sanguino Páez e Iván Cepeda Castro, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Militares, la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante los más de 30 días que han transcurrido del paro nacional.

El listado de invitados es el siguiente:

1. Ministro de Defensa Nacional: Diego Molano Aponte.
2. Ministro del Interior: Daniel Palacios Martínez.
3. Comandantes de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.
4. Fiscalía General de la Nación.
5. Procuraduría General de la Nación.
6. Defensoría del Pueblo.

Los invitados explicarán si conocen y si existe la doctrina del enemigo interno, de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento, la norma en la cual se fundamenta y si es aplicable dentro de la doctrina Damasco.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI**  
Senador de la República